

---

**INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 005-2013**

**SEGUNDO DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL ICETEX

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR AVIATUR S.A., A TRAVÉS DE LA SEÑORA LEYDY CONSTANZA FONSECA SEGURA, MEDIANTE OFICIO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2013**

**“OBSERVACIÓN N. 10**

**2.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN FINANCIERO**

*El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros, en el período Diciembre 31 de 2012:*

- *Una razón corriente igual o mayor a una (1) vez.*
- *Un nivel de endeudamiento total máximo del 70%*
- *Una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo*

*En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros, se consolidarán los estados financieros ponderando de acuerdo con el porcentaje de participación previamente establecido en el documento del Consorcio o de la Unión Temporal, con los cuales se determinarán los factores de verificación.*

Solicitamos respetuosamente a la entidad tener en cuenta La carta de CERTIFICACIÓN INDICADORES AVIATUR S.A Adjunta-. Para la posible modificación de los índices financieros en el pliego de condiciones mediante adenda, para la participación de la empresa AVIATUR S.A.”

**RESPUESTA DEL ICETEX**

No se acepta la observación, por cuanto se propone establecer un nuevo indicador financiero de capital de trabajo, el cual no está previsto dentro de la estructuración del proceso de selección y no es de conocimiento de los invitados a participar dentro del mismo, por lo tanto se mantienen en su integridad los indicadores financieros establecidos en los pliegos de condiciones

Bogotá, 12 de Diciembre de 2013

